REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
10 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3601 /
RETIRO, 10 DIC. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°11 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Apoyo eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° *Las facultades que me confiere la* Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 10 tortas de biscocho, rellenas manjar, mermelada y crema (para 20 personas cada una) para complementar actividad de organizaciones sociales en distintos puntos de la comuna entre el 11 y 15 de diciembre de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de entrega de productos solicitados, capacidad operativa para entregar en el lugar señalado los productos a adquirirle, experiencia por más de 10 años en el rubro comercial y contrataciones anteriores realizadas al proveedor lo que garantiza la disminución de los riesgos operativos el éxito de la actividad;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **Marcial Bravo Encina, Rut. 7.006.714-5**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $200.000.-IVA incluido, por concepto de adquisición de 10 tortas de biscocho, rellenas manjar, mermelada y crema (para 20 personas cada una) para complementar actividad de organizaciones sociales en distintos puntos de la comuna entre el 11 y 15 de diciembre de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 17 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.01.001.001.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFA(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
10 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

CLG/GBT/JII/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /